





PROTOCOLO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS HOTELEROS DE LA COSTA DEL SOL (AEHCOS)

## AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA REGISTRO DE CONVENIOS Y PROTOCOLOS INSCRIPCIÓN DEFINITIVA

REUNIDOS INSCRIPCIÓN DEFINITIVA  nº doc: 377165 /21 nº orden: 59 /21 Fecha: 31/05/2021
Don Francisco de la Torre Prados, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Málaga con CIF 0670, y domicilio en Málaga, Avenida de Cervantes nº 4, en virtud de las competencias recogidas en el art. 124 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificado por la Ley 57/2003 de 16 de abril de diciembre, de Medidas de Modernización del Gobierno Local.  Don José Luque García, en calidad de Presidente de la Asociación de Empresarios Hoteleros de la Costa del Sol (AEHCOS) con CIF 739, y domicilio en Torremolinos,
MANIFIESTAN
Que el Ayuntamiento de Málaga está interesado en promocionar la ciudad de Málaga a través de los servicios que desarrolla la Asociación de Empresarios Hoteleros de la costa del Sol (AEHCOS).
Que AEHCOS considera que Málaga es un destino turístico prioritario en la Costa del Sol.
ACUERDAN
Desarrollar vías de estudio que faciliten la cooperación entre ambas entidades, de manera que se establezcan sinergias para la consecución de los objetivos que cada una de las entidades posee, siempre centrado en la promoción de Málaga como destino turístico.
En prueba de conformidad con cuanto antecede, firman el presente protocolo en dos copias.
El Alcalde Presidente El Presidente de la Asociación de Empresario del Ayuntamiento de Málaga Hoteleros de la Costa del Sol
cmo. Sr. D. Francisco de la Torre Prados  D. José Ludue García

DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar que el presente Protocolo General de Actuación es conforme con la aprobación efectuada por Resolución del Sr. Alcalde de fecha 11 de mayo de 2021. Asimismo se extiende para hacer constar la formalización del Protocolo citado, con efectos desde la suscripción.

En Málaga, a 24 de mayo de 2021

La Administrativo de Administración General del Área de Turismo y/Promocion de la Ciudad

Edo: Pilar Álvarez Muñoz

Este convenio, efectivamente ha sido firmado